



**Defensa Jurídica  
del Estado**

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE  
INFORMACIÓN**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL  
ESTADO  
AGOSTO 2023**

**TABLA DE CONTENIDO**

1	CONTEXTO.....	4
2	OBJETIVO.....	5
2.1	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
3	MARCO NORMATIVO .....	5
4	RUPTURAS ESTRATÉGICAS .....	8
4.1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - LEY 1955 DE 2019 .....	9
4.2	PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO .....	13
4.3	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	13
4.4	ENTENDIMIENTO INSTITUCIONAL - PLAN ESTRATÉGICO 2023-2026.....	14
4.4.1	MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL .....	14
4.4.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	14
4.5	ESTRATEGIA DE TI.....	15
4.5.1	MISIÓN Y VISIÓN DE TI .....	15
4.5.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI.....	15
5	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	17
5.1	PERSPECTIVA MISIONAL (NEGOCIO) .....	18
5.1.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	18
5.1.2	SERVICIOS DE LA AGENCIA .....	18
5.1.3	CATALOGO DE PROCESOS .....	19
5.2	SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....	20
5.3	SERVICIOS TECNOLÓGICOS .....	22
5.4	MODELO DE SEGURIDAD Y AUDITORÍA .....	24
5.5	GOBIERNO DE TI.....	25
5.6	USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA.....	26
5.7	ANÁLISIS FINANCIERO .....	26
6	ANALISIS Y SITUACIÓN OBJETIVO.....	28

6.1	BRECHAS IDENTIFICADAS 2022 .....	28
7	MODELO DE GESTIÓN DE TI .....	35
7.1	ESTRATEGIA DE TI.....	35
7.2	GOBIERNO DE TI.....	35
8	RESPONSABILIDADES.....	37
9	MODELO DE PLANEACIÓN.....	38
9.1	PLAN MAESTRO O PORTAFOLIO DE PROYECTOS .....	38
9.2	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO AREA DE TI.....	42
10	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	44
11	RIESGOS.....	44
12	INDICADORES .....	44
13	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI .....	44
14	CRONOGRAMA.....	45
15	GLOSARIO .....	51

## **TABLA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1	Finalidad PETI .....	4
Ilustración 3	Vista de arquitectura procesos de negocio .....	20
Ilustración 4	Catálogo sistemas de información .....	21
Ilustración 5	Diagrama de Infraestructura misional Agencia.....	23
Ilustración 6	Ilustración 9. Infraestructura apoyo Agencia.....	23
Ilustración 7	Diagrama arquitectura de seguridad.....	24

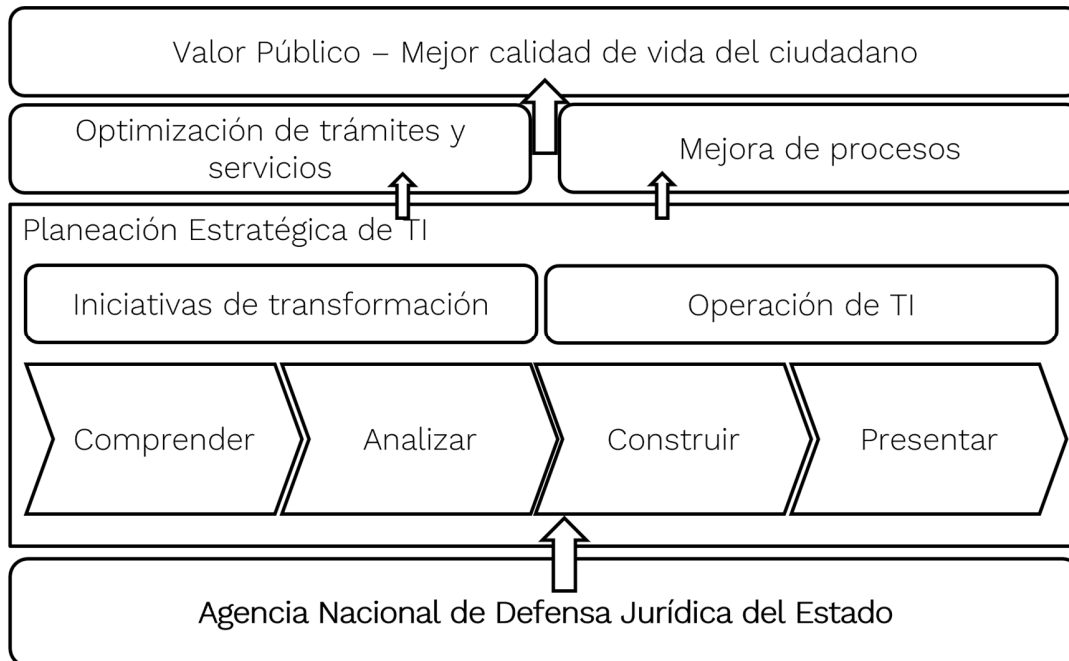
## 1 CONTEXTO

El presente documento es el resultado del ejercicio de planeación estratégica de tecnologías de información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), efectuado en el marco de la estrategia de transformación digital institucional que tiene como fin el mejoramiento de la gestión organizacional en aspectos como la digitalización de trámites y servicios, administración de recursos, optimización de procesos, generación de productos y la disposición de información, todo mediante el aprovechamiento y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

El contenido y estructura del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), responde a los lineamientos y orientaciones definidas en la Política de Gobierno Digital del Ministerio TIC, específicamente lo establecido en la "G.ES.06 Guía cómo estructurar el Plan estratégico de tecnologías de la información PETI" que es un instrumento metodológico para la planeación estratégica de TI, que ayuda a:

- (i) Definir la estrategia de TI de la Entidad.
- (ii) Establecer las iniciativas que habilitan procesos de transformación.

Es así como se puede establecer que la finalidad del plan estratégico de TI es generar valor público, como se presenta en la figura 1:



*Ilustración 1 Finalidad PETI - Política de Gobierno Digital*

		<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
			Versión: 0.6
			Pág.: 5 de 52

El PETI tiene una proyección a 4 (cuatro) años y se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2023 -2026, el Plan Estratégico Institucional, los objetivos estratégicos de la Agencia, la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y con los Planes de Inversión de la ANDJE. De esta forma, el presente documento se convierte en el fruto del trabajo en equipo de las diferentes áreas estratégicas y del personal responsable de las Tecnologías de la Información de la Agencia.

## 2 OBJETIVO

El objetivo general de este documento es presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado para una proyección de cuatro años 4 años partiendo en el año 2023 y hasta el 2026, siendo este el plan a seguir en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para los próximos 4 años y con un diseño de acuerdo con las brechas y necesidades identificadas en la organización.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar una guía de los lineamientos y proyectos tecnológicos a desarrollar para que las tecnologías de información apalanquen el logro de la estrategia y los objetivos de la compañía.
- Apoyar al negocio a traducir la estrategia de la Entidad en estrategias operacionales y funcionales de Tecnología de Información (TI).
- Formular los proyectos tecnológicos que ayuden a cerrar las brechas identificadas, teniendo en cuenta las capacidades actuales de TIC.

## 3 MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico de TI 2023-2026, recoge y está acorde con todas las políticas y lineamientos de Gobierno establecido para las Entidades del sector público, rigiéndose también en un contexto normativo definido por el entorno del sector justicia y del derecho y del sector de las TIC, así como las normas y directrices establecidas por la ANDJE y los procesos y procedimientos formalizados del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).

Los siguientes documentos normativos enmarcan las actuaciones de la Agencia dentro de la estrategia de TI y les da sustento a los procesos de planeación estratégica y de transformación digital.

<b>Normatividad</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Descripción de la norma</b>
Ley 962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y Entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones
Ley 1444	2011	Modifica la estructura de la administración pública nacional y se creó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Unidad Administrativa Especial
Decreto Ley 4085	2011	Establece los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
CONPES 3722	29 - 03 - 2012	Programa de Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado
Decreto 2609	2012	Nivel Nacional Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado
Decreto Nacional 1377	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION – PETI 2014 - 2018 Código: DE-PN-01 Versión: 01 Pág.: 7 de 104
Decreto 2573	12 - 12- 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1069	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho

<b>Normatividad</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Descripción de la norma</b>
Decreto 1078	Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – Título 9 – Capítulo I
Decreto 1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado
Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”
Resolución 324	17 -07-2019	Por medio de la cual se adoptan el Plan Estratégico 2019-2022 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 006 de 2016 y se dictan otras disposiciones
CONPES 3971	2019	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa de fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial
Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo

Normatividad	Fecha de emisión	Descripción de la norma
		2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
CONPES 3995	Julio de 2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital
Resolución 006	10 - 01- 2023	Adopción del Plan Estratégico 2023-2026 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Tabla 1 Relación de normatividad aplicable al PETI de la ANDJE

#### 4 RUPTURAS ESTRATÉGICAS



Ilustración 1. Principios que debe cumplir una Estrategia de TI



Durante la construcción de los modelos de Arquitectura empresarial, de referencia, gestión y gobierno de TI, se vio la necesidad de tener un control sobre la gestión de tecnologías de información de la entidad, es por ello, que se debe llevar de forma integral y ordenada el portafolio de proyectos con componente tecnológico de forma transversal para la entidad.

Así mismo, dado que la tecnología es considerada como el factor de valor estratégico para la entidad, se hace necesario enfocar la gestión de proyectos en una hoja de ruta que permite tener la información de forma oportuna, confiable y con mayor detalle.

Adicional la capacidad de análisis de información en todas las oficinas y/o direcciones de la Agencia conlleva a generar interesantes iniciativas que permiten fortalecer la analítica, no solo del sistema de información y gestión EKOGUI, si no que se tiene una visión transversal, en donde se tienen proyectos para uso interno y externo, llevando posiblemente muchas veces estos a generar integraciones e interoperabilidad con entidades del orden nacional, pero lo más representativo con la Rama Judicial, donde se encuentra el sistema judicial del país.

Por ultimo siempre se debe propender por tener alineadas las soluciones tecnológicas con los procesos de cada dependencia, dado que de esta forma se fortalecen las buenas prácticas y oportunidades de la tecnología en pro de la Agencia, llevando posiblemente a tener un mejor COSTO/BENEFICIO, representativo en procesos de servicios tecnológicos, como son para la Agencia atención al usuario por medio de mesa de ayuda o call center, así mismo generar posible tercerización de desarrollos, soportes, mantenimientos que le aseguran a la entidad más seguridad, personal más especializado y gerencia de proyectos con tecnología de punta, sostenible y escalable, y esto también lleva a tener siempre personal con excelente desarrollo de sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

Cada uno de estos ítems indicados, han quedado plasmados en el portafolio de proyectos que hacen parte integral de la vigencia 2023-2026, que hace parte de este PETI.

#### **4.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - LEY 1955 DE 2019**

A continuación, se relacionan las responsabilidades del ANDJE de manera concreta dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", las cuales son relacionadas dentro de los artículos de la Ley 1955 de 2019.

Capítulo	Sección	Subsección	Artículo
<b>Capítulo II. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN</b>	Sección I. PACTO POR LA LEGALIDAD: SEGURIDAD EFECTIVA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA	Subsección 6. LEGALIDAD - OTRAS DISPOSICIO NES	<b>Artículo 129.</b> <i>Reserva legal de las estrategias de Defensa Jurídica Nacional e Internacional.</i>
			<p>Las estrategias de defensa jurídica nacional e internacional gozarán de reserva legal conforme lo dispuesto en los literales e) y h) y el parágrafo del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, o la norma que los modifique, adicione o sustituya.</p> <p>Las estrategias de defensa jurídica nacional e internacional son los documentos, conceptos, lineamientos e información a los que acuden la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y/o las entidades públicas encargadas de hacer efectiva la defensa jurídica del Estado y de proteger sus intereses litigiosos.</p> <p>La reserva cubrirá todas las etapas de la controversia o del proceso respectivo. Podrán publicarse parcialmente documentos y piezas de información cuya revelación no afecte la estrategia de defensa o los intereses legítimos del Estado.</p>
			<b>Parágrafo 1º.</b> Cuando la publicación de los acuerdos o

Capítulo	Sección	Subsección	Artículo
			<p>contratos producto del uso de los mecanismos alternativos de arreglo directo o negociaciones en materia de conflictos de inversión en el ámbito inter-nacional, pueda incidir en la gestión de otros procesos o acuerdos, estos podrán ser materia de reserva.</p> <p><b>Parágrafo 2°.</b> El término de la reserva sobre las estrategias de defen-sa jurídica nacional e internacional del Estado, podrá extenderse por el término máximo autorizado en la ley.</p> <p><b>Parágrafo 3°.</b> La reserva no abarcará aquellos documentos e infor-mes que constituyan prueba necesaria a favor de quien los solicita y que se encuentren en poder del Estado en ejercicio de una función prevista en el ordenamiento jurídico.</p>
<b>Bases Plan Nacional de desarrollo</b>	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.	<b>Objetivo B.</b> Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda	La política de defensa jurídica del Estado debe contribuir a la consolidación del Sistema de Defensa Jurídica, a reforzar la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial (tanto nacional como internacional), a proteger el patrimonio público y a garantizar los derechos de los ciudadanos.

Capítulo	Sección	Subsección	Artículo
		Colombia, para todos	<p>Estrategias</p> <p>La ANDJE emprenderá las acciones de regulación normativa y se adoptarán las herramientas para implementar y consolidar el Sistema de Defensa Jurídica y el Plan Estratégico de Defensa Jurídica (PEDJ), con énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar reformas normativas para regular la responsabilidad del Estado y desincentivar el abuso del derecho de acción.</li> <li>• Reforzar la defensa del Estado en el ámbito nacional e internacional, a través de estrategias de gerencia eficiente del litigio que pondere la respuesta del Estado en función de su pertinencia y de su incidencia fiscal, fortaleciendo las competencias de los defensores del Estado, potenciando el uso del conocimiento basado en evidencia empírica y el uso de herramientas tecnológicas.</li> <li>• Implementar la prevención del daño antijurídico como política transversal del Estado a través de la debida coordinación con las entidades públicas, del sector de la justicia y órganos de control, de conformidad con sus competencias.</li> <li>• Desarrollar estrategias que permitan reducir el impacto fiscal</li> </ul>

Capítulo	Sección	Subsección	Artículo
			<p>de sentencias, laudos y conciliaciones y su deuda actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprender acciones para minimizar el costo fiscal de las tasas de mora en el PGN. La estrategia ha de ser centralizada o, en casos especiales, debe aplicar la "Acción Preferente" por parte del MinHacienda o la ANDJE.</li> <li>• Formular un documento CONPES que establezca lineamientos de política pública para la Defensa Jurídica del Estado.</li> </ul>

*Tabla 2. Responsabilidades de la ANDJE dentro del PND*

## 4.2 PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

En el Plan Estratégico del Sector Justicia y del Derecho se estableció el objetivo estratégico de "Fortalecer la defensa jurídica del Estado para generar ahorros y cambiar la tendencia de la actividad litigiosa", el cual tiene dos indicadores: [2]

- Porcentaje de Entidades priorizadas que implementan políticas de prevención del daño jurídico.
- Ahorros al Estado en procesos en los que intervienen la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

## 4.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Respecto a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), la Agencia se encuentra enmarcada en el ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", por lo que frente a esto desde la ANDJE se busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir, a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

		<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
			Versión: 0.6
			Pág.: 14 de 52

La disminución del impacto fiscal de la actividad litigiosa del Estado permite un mejor uso de los recursos públicos, los cuales se redistribuyen y permiten una mayor inversión social para lograr los demás ODS en el marco de la Agenda 2030.

#### **4.4 ENTENDIMIENTO INSTITUCIONAL - PLAN ESTRATÉGICO 2023-2026**

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está constituida como una Unidad Administrativa Especial, siendo una Entidad Pública descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, encontrándose adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Gobierno Nacional busca mediante la Agencia la unificación de las políticas de defensa e información del Estado en casos de interés estratégico, cuyo enfoque u objetivos se orientan en:

- El diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de Defensa Jurídica de la Nación y del Estado.
- Formular, evaluar y difundir las políticas de prevención de las conductas antijurídicas, del daño antijurídico y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren una adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Nación.

##### **4.4.1 MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL**

La misión y visión están definidas como se indica a continuación. [2]

##### **MISIÓN**

Liderar la prevención del daño antijurídico y la defensa jurídica del Estado, fomentando el respeto por los derechos de los ciudadanos y la legitimidad de las instituciones, protegiendo el patrimonio público y cumpliendo con los fines esenciales del Estado.

##### **VISIÓN**

En el 2026, la Agencia lidera activamente el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, a través de la gestión de la información y del conocimiento, transformando la cultura de prevención, solución amistosa y defensa jurídica, de manera justa y efectiva, para optimizar los recursos del Estado.

##### **4.4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

 	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
		Versión: 0.6
		Pág.: 15 de 52

Dado que es fundamental que la ANDJE concentre su energía y esfuerzos en lo que es prioritario, se definen los siguientes objetivos estratégicos para el cuatrienio:

- Gestionar de manera sistémica la prevención del daño antijurídico.
- Impulsar una cultura de resolución de conflictos en etapa temprana.
- Fortalecer las herramientas y capacidades para atender la defensa jurídica.
- Impulsar la eficiente gestión fiscal de los pagos de sentencias, conciliaciones y laudos.
- Potenciar la gestión de la información, del conocimiento y la innovación para optimizar los resultados de la defensa jurídica del estado.
- Fortalecer la cultura organizaciones y la optimización de procesos, áreas y herramientas bajo el enfoque de gestión por resultados.

#### **4.5 ESTRATEGIA DE TI**

Con base en la plataforma estratégica establecida para la Agencia se derivan la siguiente misión, visión y objetivos estratégicos de Tecnologías de la Información (TI).

##### **4.5.1 MISIÓN Y VISIÓN DE TI**

###### **MISIÓN DE TI**

Promover y liderar la transformación digital de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por medio de la implementación de soluciones digitales, utilizando tecnologías disruptivas que optimicen los procesos misionales de la Entidad.

###### **VISIÓN DE TI**

Para el año 2026, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se consolidará como una entidad digitalizada que brinda servicios virtuales a las entidades del orden nacional o territorial, apoyando el fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado, agilizando los servicios de interoperabilidad y uso de datos abiertos para el apoyo del sistema judicial.

##### **4.5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI**

Acorde con los objetivos estratégicos definidos por la ANDJE, la misión y visión de tecnologías de la información se establecen los siguientes objetivos:

- Brindar soluciones tecnológicas que generen valor público y apalanquen con las TIC la optimización de los procesos, productos y servicios de la Entidad.
- Diseñar, desarrollar y disponer de modelos, componentes, servicios y soluciones de TIC, acordes con las necesidades y prioridades de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo de la Agencia.
- Disponer para la Agencia con información, aplicaciones e infraestructura tecnológica eficiente y de calidad, contando con el talento humano capacitado para su adecuada gestión.
- Promover la explotación de los datos e información para la toma de decisiones y la generación de conocimiento en materia de Defensa Jurídica del Estado.
- Fortalecer las capacidades de seguridad de la información, gobierno y gestión de TI dentro de la ANDJE.
- Implementar acciones preventivas y reactivas que permitan resguardar y proteger la información, buscando mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de esta.
- Propender por la cultura digital de la Entidad a través del uso y apropiación de las tecnologías de la información.
- Contribuir a la Transformación Digital de la Entidad, desde el dominio de tecnología, tomando los elementos de la Política de Gobierno Digital del Estado como marco de uso, apropiación y cumplimiento.

	Cómo lo cumpla
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar soluciones tecnológicas que generen valor público y apalanquen con las TIC la optimización de los procesos, productos y servicios de la Entidad.</li> </ul>	Fortalecimiento del ekogui , Gestor de casos, CRM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, desarrollar y disponer de modelos, componentes, servicios y soluciones de TIC, acordes con las necesidades y prioridades de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo de la Agencia.</li> </ul>	Gobierno de TI
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer para la Agencia con información, aplicaciones e infraestructura tecnológica eficiente y de calidad, contando con el talento humano capacitado para su adecuada gestión.</li> </ul>	Licenciamientos, capacidades de almacenamiento, conectividad , Microsoft 365



 	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
		Versión: 0.6
		Pág.: 17 de 52

<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la explotación de los datos e información para la toma de decisiones y la generación de conocimiento en materia de Defensa Jurídica del Estado.</li> </ul>	Gobierno de datos - Interoperabilidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las capacidades de seguridad de la información, gobierno y gestión de TI dentro de la ANDJE.</li> </ul>	Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar acciones preventivas y reactivas que permitan resguardar y proteger la información, buscando mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de esta.</li> </ul>	Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propender por la cultura digital de la Entidad a través del uso y apropiación de las tecnologías de la información.</li> </ul>	Uso y apropiación - Consultoría
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a la Transformación Digital de la Entidad, desde el dominio de tecnología, tomando los elementos de la Política de Gobierno Digital del Estado como marco de uso, apropiación y cumplimiento.</li> </ul>	Arquitectura Empresarial, Uso y apropiación

La estrategia es monitoreada y actualizada por medio del Plan Estratégico de Tecnología de forma periódica con una visión holística de la Entidad y del entorno de TI, la dirección futura y las iniciativas necesarias para llegar al estado deseado. Buscando aprovechar los bloques y componentes de la arquitectura empresarial, incluyendo los servicios prestados por terceros y las capacidades relacionadas que permitan una respuesta ágil, confiable y eficiente a los objetivos estratégicos.

Las actividades que se desarrollan como producto del seguimiento a la estrategia de TI son: Análisis y entendimiento de la estrategia del negocio; evaluación de la capacidad de TI en términos de la arquitectura, soporte y entrega de servicios de TI y el gobierno de TI; establecer el estado objetivo de acuerdo con los requerimientos de la Entidad; identificar las brechas entre el entorno actual y el objetivo; diseñar el escenario estratégico, describiendo las iniciativas que se requieren para cerrar las brechas y el plan de implementación; documentar y comunicar el plan estratégico de TI; seguimiento y actualización del plan estratégico de TI.

## 5 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En este numeral se identifican los hallazgos para los diferentes dominios definidos para la arquitectura de la Agencia con el fin de diseñar la arquitectura de referencia de TI, tomando como base los marcos de referencia MAE de MinTic y Togaf, entre otros.

		<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
			Versión: 0.6
			Pág.: 18 de 52

En primera instancia se revisan cada uno de los dominios para construir una línea base de la arquitectura. Posteriormente, se identifican las preocupaciones de los interesados a través de unas encuestas, que luego se transforman en requerimientos de negocio priorizados con la metodología MosCOW, que deriva su nombre de las siglas de las frases “Must have” (Debe tener), “Should have” (Debería incluir), “Could have” (Podría incluir), “Won’t have” (No se debe tener).

Con los requerimientos de negocio se diseñan las zonas de la arquitectura de referencia que se empleará para la implementación de las futuras soluciones de la Entidad.

## **5.1 PERSPECTIVA MISIONAL (NEGOCIO)**

### **5.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Según el Decreto 1244 de 2021 se establece la siguiente estructura para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
3. Oficina Asesora de Planeación
4. Oficina de Control Interno
5. Oficina Asesora Jurídica
6. Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información
7. Dirección de Defensa Jurídica Nacional
8. Dirección de Defensa Jurídica Internacional
9. Dirección de Asesoría Legal
10. Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica
11. Dirección de Gestión de Información
12. Secretaría General
13. Órganos de Asesoría y Coordinación
  - a. Comité de Dirección
  - b. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
  - c. Comité Institucional de Gestión y Desempeño
  - d. Comisión de Personal

### **5.1.2 SERVICIOS DE LA AGENCIA**

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tiene identificados los principales productos y/o servicios que brinda, los cuales se encuentran relacionados en su Manual del Sistema de Gestión de la Calidad. Debido a la naturaleza de la Entidad, esta no cuenta con Trámites u otros procedimientos administrativos de cara a los ciudadanos. Los productos y/o servicios encuentran dirigidos a las Entidades Públicas del Orden Nacional (EPON); sin embargo, se ofrecen algunos servicios a entidades públicas de orden territorial en los términos, condiciones y alcance que establezca el consejo directivo de la Entidad.

 <b>Defensa Jurídica del Estado</b> 	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
		Versión: 0.6
		Pág.: 19 de 52

La siguiente tabla muestra el listado de los servicios y su propósito:

<b>ID</b>	<b>Nombre del Servicio</b>
S01	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.
S02	Datos e información del ciclo de la defensa jurídica.
S03	Estudios, lineamientos y/o líneas jurisprudenciales.
S04	Conceptos a entidades de orden nacional y territorial para la extensión de jurisprudencia.
S05	Acompañamiento en la implementación de la solución para el fortalecimiento de la gestión de defensa jurídica.
S06	Fortalecimiento de la gestión institucional.
S07	Intervención de la ANDJE en casos en calidad de demandante, interviniente, apoderado o agente.
S08	Coordinar y asumir la defensa del Estado
S09	Asistencia con voz y voto al Comité de Conciliación Extrajudicial de las Entidades públicas del orden nacional.
S10	Recomendaciones a la estrategia de defensa jurídica.
S11	Mediación en conflictos entre entidades públicas del orden nacional.
S12	Asesoría Legal

### **5.1.3 CATALOGO DE PROCESOS**

Los procesos de la Agencia se clasifican en cuatro grupos que son: Procesos Estratégicos, Procesos Misionales, Procesos Transversales y Procesos de Evaluación y Control. A través de estos grupos de procesos la Agencia realiza su misión de liderar y formular las estrategias de la defensa jurídica del Estado para proteger la institucionalidad y los recursos públicos. A continuación, la vista de arquitectura del catálogo de procesos:

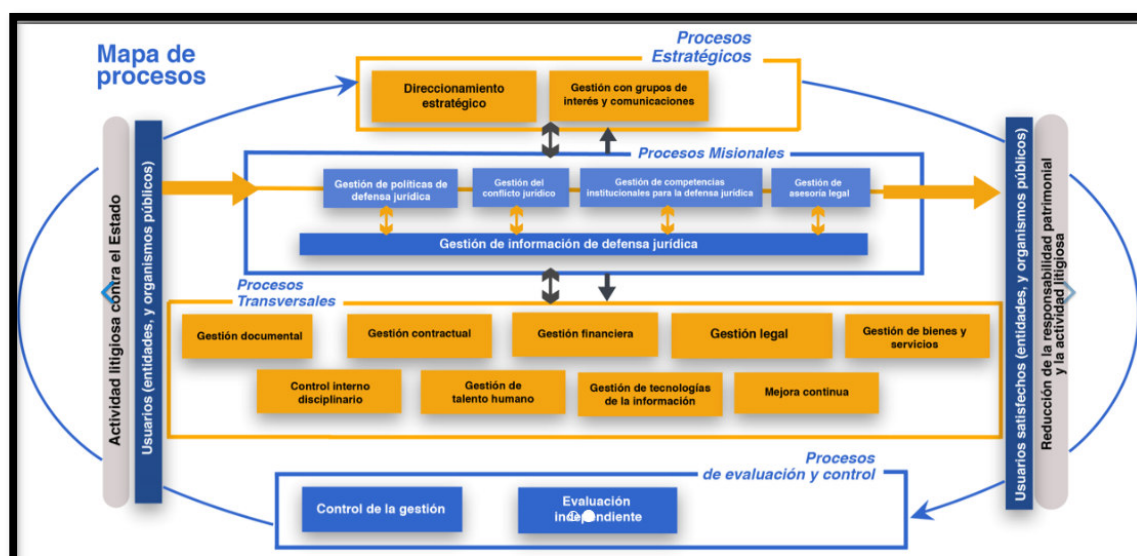


Ilustración 2 Mapa de Procesos - DARUMA

## 5.2 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Agencia cuenta con sistemas de información que son vitales para apoyar los procesos misionales, los cuales contribuyen a los entes externos para fortalecer la defensa jurídica de sus entidades y del estado, dentro de los sistemas más relevantes se encuentran: el portal web externo **Ekogui** para brindar información del uso y noticias de interés de la herramienta **Ekogui**, el sistema **Ekogui** que permite el registro de casos para llevar el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del estado. Cuenta con herramientas de ayuda como el portal web de la Comunidad Jurídica del Conocimiento, una herramienta que busca compartir conocimientos a través de foros, y crear estrategias exitosas para fortalecer la defensa jurídica del Estado, una biblioteca virtual con actualizaciones jurisprudenciales que cuentan con un entorno de aprendizaje con cursos virtuales que les permite entrenarse en temas de defensa jurídica.

También cuenta la herramienta **Dynamics** con módulos que brindan también soporte a los procesos misionales, dentro de los cuales encontramos el Chatboot que apoya la gestión jurídica del conocimiento, el módulo de marketing que permite el envío masivo de notificaciones a las entidades, automatización de flujos que apoyan los proceso para la gestión de PQRS, tutelas y solicitudes de asesoría legal. Así mismo, la Agencia tiene disponible a los entes externos buzones electrónicos que permiten efectuar comunicaciones y solicitudes relacionadas con procesos judiciales y tutelas, procesos arbitrales, conciliación extrajudicial, extensión de jurisprudencia y procesos en los que interviene la ANDJE

La Agencia cuenta con sistemas de información para los procesos de apoyo, que tienen una participación transversal dentro de las actividades generales en la ejecución operativa de sus procesos de negocio, entre estos se encuentra el sistema gestor documental, el cual permite la digitalización de los documentos; Otro de los sistemas relevantes es el sistema de gestión de calidad **Daruma**, que cuenta con un conjunto de herramientas que gestiona las políticas de calidad internas y los procedimientos operativos, incluyendo documentos de caracterización de los procesos, planes de acción y documentos legales de la Agencia, el sistema GLPI, que permite la gestión y seguimiento a cada una de las solicitudes centralizadas en la mesa de ayuda.

En la siguiente ilustración se muestra la situación actual de los sistemas de información:

SI001	SI Apoyo	Gestor documental - Orfeo
SI002	SI Apoyo	INTRANET
SI003	Misional	Portal Web Ekogui
SI004	SI Apoyo	Portal Web ANDJE
SI005	SI Apoyo	GLPI
SI006	Misional	GLPI - Asistencia, asesoría y acompañamiento
SI007	Misional	Ekogui
SI008	Misional	Portal Web Comunidad Jurídica
SI009	SI Apoyo	Daruma
SI011	SI Apoyo	SIGI
SI012	SI Apoyo	Proceso Fichase tecnicas
SI013	Misional	Legisoffice
SI014	Misional	Biblioteca Digital
S1017	SI Apoyo	Dynamics Power virtual Agent (Chat bot)
S1018	SI Apoyo	Dynamics Marketing (Correos masivos)
S1019	SI Apoyo	Dynamics Customer service. Enterprice, flujo gestión (DAL)
S1020	SI Apoyo	Dynamics Customer voice adicional response (Encuestas )
S1021	SI Apoyo	Dynamics Customer service. Enterprice, gestión de tutelas
S1022	SI Apoyo	Dynamics Customer service. Enterprice, gestión de peticiones quejas y reclamos
S1023	SI Apoyo	Dynamics 19 Buzones electrónicos

*Ilustración 3 Catálogo sistemas de información*

Elaborando el cruce de procesos con sistemas de información, se evidencia que los sistemas que apoyan la mayoría de los procesos de la Agencia son:

- Sistema gestor documental
- Daruma – SIGI
- Ekogui
- Portal Web Ekogui
- GLPI - Asistencia, asesoría y acompañamiento

 	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
		Versión: 0.6
		Pág.: 22 de 52

- Biblioteca Digital

Los procesos que tienen su operación soportada por sistemas de información que otros son:

- Proceso gestión de conflicto jurídico
- Proceso gestión de políticas de defensa jurídica
- Proceso gestión de competencias institucionales para la defensa jurídica
- Proceso gestión de información de defensa jurídica
- Proceso direccionamiento estratégico
- Proceso gestión legal
- Proceso gestión con grupos de interés y comunicaciones
- Proceso gestión de asesoría legal

Así mismo, se identifica que el único proceso en el que no se evidencia que tenga un sistema de información de soporte, de acuerdo con la información levantada es el proceso de *gestión de bienes y servicios*.

### 5.3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La siguiente vista representa el diagrama de modelo de la **infraestructura misional** de la Agencia donde se muestran cada uno de los componentes:

- **Storage:** capacidad para el almacenamiento y restauración de los datos e información de los sistemas y repositorios de información de la Agencia
- **Servidores:** capacidad de procesamiento y administración de los sistemas operativos y bases de datos de la Agencia
- **Networking:** capacidad de comunicación entre las diferentes sedes y componentes de arquitectura de infraestructura de la Agencia

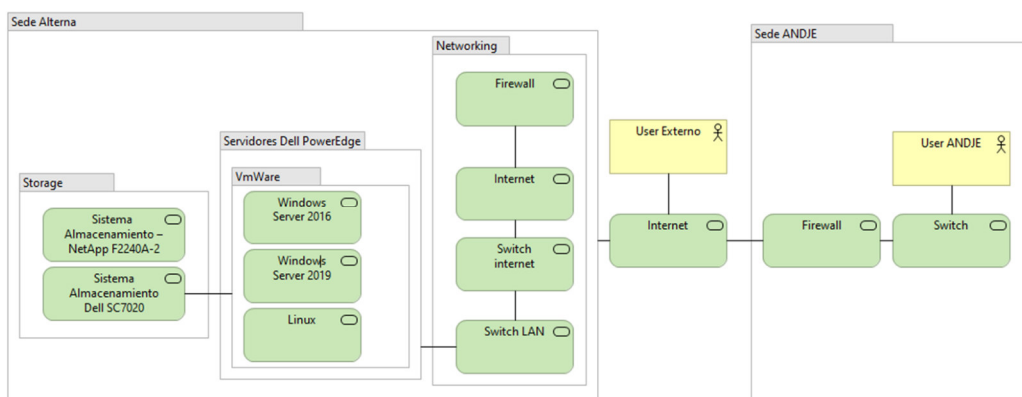


Ilustración 4 Diagrama de Infraestructura misional Agencia

En la **infraestructura de apoyo** de la Agencia se evidencia componentes adicionales como:

- **Firewall:** dispositivo que se utiliza para el filtrado del tráfico entrante y saliente de la ANDJE
- **Librería de cintas:** dispositivo de almacenamiento de cintas que sirve para resguardar las copias de respaldo que no están siendo usadas
- **VEEAM Backup;** solución que sirve para el almacenamiento y restauración de las copias de seguridad de la ANDE

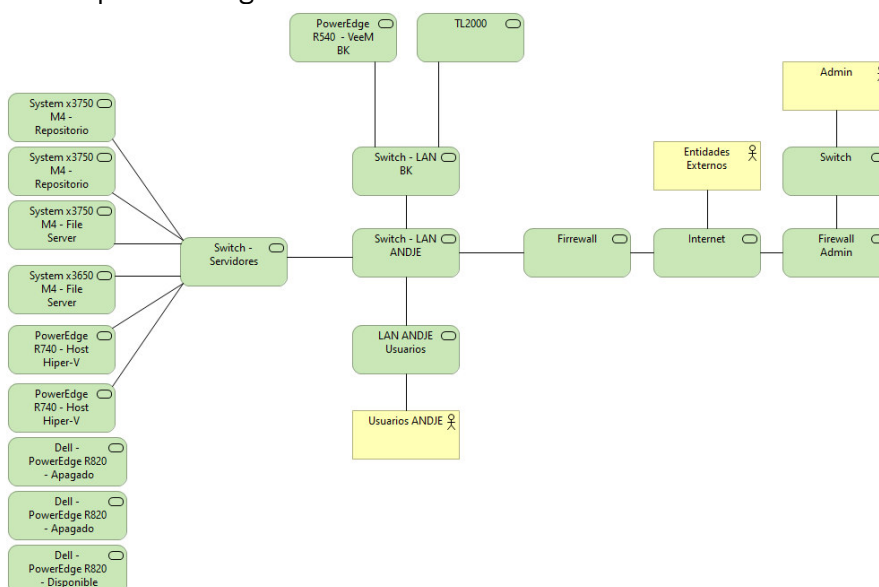
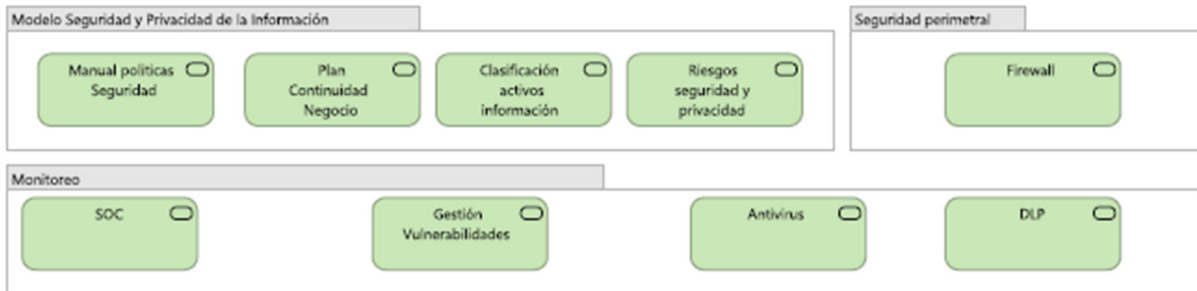


Ilustración 5 Ilustración 9. Infraestructura apoyo Agencia

### 5.4 MODELO DE SEGURIDAD Y AUDITORÍA



*Ilustración 6 Diagrama arquitectura de seguridad*

Para el nivel de madurez del modelo de seguridad y privacidad de la información se tomó como referencia el instrumento del MinTIC, el cual se ejecutó en el año 2021 y donde se obtuvo los siguientes resultados por dominio de seguridad:

No.	Dominio	Calificación actual	Evaluación efectividad control
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	84	OPTIMIZADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	98	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	87	OPTIMIZADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	98	OPTIMIZADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	90	OPTIMIZADO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	90	OPTIMIZADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	90	OPTIMIZADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	90	OPTIMIZADO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	78	GESTIONADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	100	OPTIMIZADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	83	OPTIMIZADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	90	OPTIMIZADO



 	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
		Versión: 0.6
		Pág.: 25 de 52

A.18	CUMPLIMIENTO	86	OPTIMIZADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		<b>90</b>	<b>OPTIMIZADO</b>

*Nivel madurez modelo de seguridad y privacidad de la información*

*Fuente: Instrumento\_Evaluacion\_MSPI\_ANDJE\_2021*

Por lo enunciado anteriormente, se evidencia que la Agencia tiene un modelo de seguridad y privacidad de la información “OPTIMIZADO”, lo que quiere decir que tiene políticas, procesos y procedimientos de seguridad implementados, adoptados en la Entidad y alineados a las prácticas líderes de seguridad de la información.

## 5.5 GOBIERNO DE TI

Para la vigencia 2019 – 2022, el análisis de la situación del Gobierno y Gestión de TI da el direccionamiento y supervisión ejecutiva en materia de TI para la Agencia, además de garantizar el alineamiento, la planeación, la evaluación, organización, el monitoreo y la entrega de servicios de TI de manera oportuna, continua y segura.

### **Cumplimiento normativo**

En el Decreto 1244 del 8 de octubre de 2021 se crea la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de Información, sin embargo, se identifica falta de cubrimiento de las siguientes acciones descritas en el Decreto 415 y las cuales implican cumplimientos asociadas a la política pública de Gobierno Digital:

**[BRG04]** Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones (TIC).

**[BRG05]** Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la entidad y/o sector. .

**[BRG08]** Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos,

**[BRG09]** Promover el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley.

## Optimización de la gestión TI

**[BRG10]** La posición del CIO (Chief Information Officer) no está establecida en el ejercicio práctico, lo que implica una gestión independiente de TI que a su vez impacta la optimización en la administración de activos de TI y en algunas ocasiones un sobre esfuerzo para entregar el valor requerido desde tecnología para la misionalidad de la entidad dado que se atienden las necesidades de las áreas de manera específica careciendo de una perspectiva de carácter estratégico y transversal a la entidad incrementando los riesgos relacionados con la inclusión de tecnologías redundantes tecnologías no aptas para la necesidad específica, tecnologías con más capacidad de la necesaria, entre otros.

### 5.6 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

En la actualidad la Agencia no cuenta con una estrategia para el uso y apropiación de la tecnología. Para subsanar lo anterior, en el 2022 se contrató una consultoría que se encargara de este diseño.

### 5.7 ANÁLISIS FINANCIERO

Para la vigencia 2019 – 2022 la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado estableció el siguiente portafolio de proyectos alineados a las necesidades que fueron planteadas por las Direcciones y Oficina de la Entidad. A continuación, el estado de cada uno al cierre del 2022:

ID PRG	PROGRAMA	ID PRY	PROYECTO	ESTADO
PGR1	Gestión de herramientas tecnológicas para la defensa jurídica	PRY01	Fortalecimiento del modelo de gobierno y gestión de tecnologías de la información	TERMINADO
		PRY04	Fortalecimiento de las capacidades y competencias institucionales en transformación y gobierno digital	TERMINADO
		PRY05	Fortalecimiento en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información	TERMINADO
		PRY07	Estrategia y desarrollo de la capacidad de innovación para el ejercicio de la defensa jurídica	TERMINADO

ID PRG	PROGRAMA	ID PRY	PROYECTO	ESTADO
		PRY16	Reestructuración organizacional de la Entidad para habilitar la Política de Gobierno Digital	TERMINADO
		PRY18	Implementación de metodologías DevSecOps en la ANDJE	ESTRUCTURACIÓN
PGR2	Arquitecturas para la transformación de la defensa jurídica	PRY02	Transformación digital bajo un enfoque de arquitectura empresarial	TERMINADO
		PRY03	Diseño de la arquitectura de referencia y de solución para la evolución del ecosistema tecnológico	TERMINADO
		PRY06	Fortalecimiento de la arquitectura de información y el modelo de gobierno de datos de la Agencia	EN EJECUCIÓN
		PRY17	Diseño e implementación de la arquitectura de interoperabilidad e integración de la ANDJE	EN EJECUCIÓN
		PRY23	Estrategía para la adopción de servicios de nube pública para la Agencia	TERMINADO
PGR3	Gestión de conocimiento para la defensa y la prevención del daño	PRY09	Fortalecimiento de interoperabilidad y analítica autónoma en eKogui	EN EJECUCIÓN
		PRY11	Biblioteca Digital	TERMINADO
		PRY14	Agenda de analítica avanzada de datos	EN EJECUCIÓN
		PRY15	Implementaciones de analítica avanzada de datos para la toma de decisiones de la Agencia	EN EJECUCIÓN
		PRY20	Implementación del SGDEA y el Sistema de Expediente Electrónico de la Agencia	EN EJECUCIÓN
		PRY21	Sistema Inteligente de Relatorías	ESTRUCTURACIÓN

 <b>Defensa Jurídica del Estado</b> 	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
		Versión: 0.6
		Pág.: 28 de 52

ID PRG	PROGRAMA	ID PRY	PROYECTO	ESTADO
		PRY22	Fortalecimiento de la gestión de casos de defensa jurídica del Estado	EN EJECUCIÓN
PGR4	Digitalización de servicios jurídicos	PRY08	Fortalecimiento de la estrategia de formación y capacitación interna y externa a la Agencia	TERMINADO
		PRY10	Definición e implementación de un modelo fortalecido de relacionamiento con Entidades y abogados	EN EJECUCIÓN
		PRY12	Actualización de la plataforma del sistema de gestión de la Agencia	TERMINADO
		PRY13	Optimización operativa mediante la automatización de procesos del ejercicio de la defensa jurídica	EN EJECUCIÓN
		PRY19	Reorganización y optimización de procesos misionales de la Agencia	EN EJECUCIÓN

Vale la pena señalar que los proyectos que implicaron presupuesto fue reportado en el seguimiento del plan implementación y seguimiento del mapa de ruta de los proyectos e iniciativas de tecnología de información -PETI 2019-2022 que estuvo soportado igualmente con el Plan Anual de Adquisiciones de – PAA.

## 6 ANALISIS Y SITUACIÓN OBJETIVO

En esta sección se profundiza sobre el análisis de la situación actual y se establecen el sustento inicial de la situación objetivo que le permitirá a la Agencia mejorar u optimizar los servicios institucionales, las capacidades, los procesos, el esquema organizacional de TI y los recursos tecnológicos.

### 6.1 BRECHAS IDENTIFICADAS 2022

En esta sección se describe el estado, al cierre de la vigencia 2022, de las brechas identificada.

DOMINIO	BRECHA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
Negocio	[BRN01]	La estructura que se encuentra actualmente establecida no muestra un área encargada de	Creación de la OASTI

DOMINIO	BRECHA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
		<p>la gestión de tecnologías de información dentro de la Agencia; esto en línea con el Decreto 415 de 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones"; específicamente define la creación de un área de TI, un rol responsable de la misma, su participación en el comité Directivo y dependencia directa del nominador de la entidad.</p>	
Negocio	[BRN02] Soporte de tecnología a los servicios de la ANDJE	<p>Durante los ejercicios de identificación de dolores en los talleres de ScopeCanvas se evidencia que una de las principales dificultades es el ingreso tardío de los responsables de tecnología a los proyectos que son establecidos por las diferentes áreas de negocio. Lo anterior indica que se definen iniciativas con componentes de tecnología en las áreas diferentes a TI, sin contar con la participación de los responsables de TI, lo cual implica un natural desgobierno y desalineación con el ecosistema tecnológico de la ANDJE; esto dificulta la gestión de TI y el apoyo entregado para cumplir la misionalidad de la Agencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La hoja de ruta de Arquitectura Empresarial cubre las iniciativas con componente de tecnología de las diferentes áreas de la Agencia.</li> <li>• El diseño del modelo de gobierno de TI, organiza el rol de la OASTI para apoyar en las diferentes iniciativas propuestas por las áreas.</li> <li>• La creación del comité de TI es resultado del modelo de gobierno de TI</li> <li>• El modelo de arquitectura de referencia estandariza la construcción</li> </ul>

DOMINIO	BRECHA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
			de las diferentes soluciones tecnológicas en el ecosistema de la Entidad.
Negocio	[BRN03] Respecto a los procesos y actividad es relaciona das con TI	La distribución del apoyo desde TI a la misionalidad de la ANDJE se realiza a través de catorce aplicaciones de las cuales solo tres son consideradas misionales, esto quiere decir que el 70% del cubrimiento tecnológico se encuentra dispuesto para procesos o actividades de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La hoja de ruta de Arquitectura Empresarial prioriza la labor de la OASTI en proyectos que aporten a la misionalidad.</li> <li>• La hoja de ruta de arquitectura de referencia TI prioriza los proyectos más críticos para la OASTI y que aporten a la misionalidad de la Entidad.</li> <li>• El modelo de gestión de TI organiza las actividades con prioridad para la OASTI</li> </ul>
Negocio	[BRN04]	Aunque se identifica un proceso transversal llamado gestión de tecnologías de la información, el cual muestra un objetivo global en términos de gestión tecnológica, se encuentran también definidas algunas funciones a la Dirección de Gestión de la Información sobre gestión de información, conllevando esta situación a una mala práctica en aspectos de gobierno y gestión de la información y de TI.	Separación de funciones entre OASTI y DGI

<b>DOMINIO</b>	<b>BRECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>
Datos e Información	[BRI01]	Aunque la Agencia ha avanzado en la definición de un Modelo de Gobierno de Información, no se encuentra una adecuada implementación del modelo que materialice la generación de valor estratégico de la información para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos y la misión de la ANDJE, al igual que permitir la disminución de los riesgos relacionados con la calidad de los datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del modelo de gobierno de información</li> <li>• Diseño de la Oficina de Gobierno de Información</li> <li>• En proceso de implementación de la oficina de Gobierno de Información</li> </ul>
Aplicaciones	[BRA03]	Desde la perspectiva del gobierno y gestión de las aplicaciones, se encuentra que el personal de TI no cuenta con arquitecturas de referencia o arquitecturas de solución para sus sistemas de información, diseñadas y documentadas con el fin de guiar y dar línea en la toma de decisiones para la evolución tecnológica de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de arquitectura de referencia para la Agencia</li> <li>• Mapa de soluciones digitales para la Agencia</li> </ul>
Gobierno TI	[BRG01]	Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector y del País.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de ruta de arquitectura de referencia incorpora las nuevas tendencias tecnológicas</li> </ul>
Gobierno TI	[BRG02]	Coordinar las actividades de definición, seguimiento, evaluación y mejoramiento a la implementación de la cadena de valor y procesos del área de tecnologías de la información. Así mismo, atender las actividades de auditorías de gestión de calidad que se desarrollen en la Entidad y liderar la implementación y seguimiento a los planes de mejoramiento en materia de tecnología que se deriven de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del modelo de gobierno de TI</li> </ul>
Gobierno TI	[BRG03]	Adelantar acciones que faciliten la coordinación y articulación entre entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia permitió adelantar estas acciones que</li> </ul>

<b>DOMINIO</b>	<b>BRECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>
		y servicios, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano	facilitaron esa coordinación y articulación con las entidades descritas.
Gobierno TI	[BRG05]	Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la entidad y/o sector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se desarrollo la estrategia implementación de arquitectura de interoperabilidad optimizando un flujo eficiente de información.</li> </ul>
Gobierno TI	[BRG06]	Proponer e implementar acciones para impulsar la estrategia de gobierno abierto mediante la habilitación de mecanismos de interoperabilidad y apertura de datos que1 faciliten la participación, transparencia y colaboración en el Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe continuar con estas acciones a fin de que la ANDJE disponga de la información en estos mecanismos de datos abiertos de manera segura.</li> </ul>
Gobierno TI	[BRG07]	Señalar los responsables de liderar la definición, adquisición y supervisión de las capacidades de infraestructura tecnológica, servicios de administración, operación y soporte y velar por la prestación eficiente de los servicios tecnológicos necesarios para garantizar la operación de los sistemas de información y servicios digitales según criterios de calidad, oportunidad, seguridad, escalabilidad y disponibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo de gobierno TI diseñado y en proceso de implementación</li> </ul>
Gobierno de TI	[BRG01]	Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector y del País.	Implementar una herramienta CRM en la entidad aporta al cierre



<b>DOMINIO</b>	<b>BRECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>
			de la brecha porque se adopta una tendencia tecnológica con el fin de mejorar el servicio a los clientes e incrementar la eficiencia de los procesos configurados en la herramienta
Seguridad	[BRS01]	Aunque se cuenta con un reporte sobre el avance al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) definido por MinTIC, se considera que las políticas, lineamientos, procedimientos, estándares, técnicas y herramientas asociadas pueden mejorar en su implementación con el fin de fortalecer dicho Modelo dentro de la Entidad.	Actualizar y mejorar la estructura del MSPI-Modelo de seguridad y privacidad de la información
Seguridad	[BRS03]	Desde la perspectiva de la documentación y formalización de procesos y planes, no se evidencia la existencia de un proceso establecido o plan de continuidad de los servicios y/o disponibilidad de las aplicaciones que involucre también un esquema para el respaldo de la información crítica de la Agencia, señalando también los tiempos que aseguren la continuidad de la operación, los procedimientos, roles y recursos asociados.	Documentar por primera vez del DRP y BCP.
Infraestructura TI	[BRT01]	Dado que se cuenta con un porcentaje alto de su arquitectura TI bajo una modalidad on premise, en la ANDJE se puede priorizar una estrategia de adopción de servicios de nube que optimice el uso de recursos tecnológicos de la Entidad y que dé cumplimiento a los principios establecidos en el Artículo 147 del Plan Nacional de Desarrollo.	Adquisición de nube públicas

<b>DOMINIO</b>	<b>BRECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EVIDENCIA</b>
Gobierno de TI	[BRG02]	Coordinar las actividades de definición, seguimiento, evaluación y mejoramiento a la implementación de la cadena de valor y procesos del área de tecnologías de la información. Así mismo, atender las actividades de auditorías de gestión de calidad que se desarrollen en la Entidad y liderar la implementación y seguimiento a los planes de mejoramiento en materia de tecnología que se deriven de las mismas.	Diseño del modelo de gobierno y gestión de TI
Gobierno TI	[BRG07]	Señalar los responsables de liderar la definición, adquisición y supervisión de las capacidades de infraestructura tecnológica, servicios de administración, operación y soporte y velar por la prestación eficiente de los servicios tecnológicos necesarios para garantizar la operación de los sistemas de información y servicios digitales según criterios de calidad, oportunidad, seguridad, escalabilidad y disponibilidad.	Responsabilidad de OASTI
Gobierno de TI	[BRG10]	La posición del CIO (Chief Information Officer) no está establecida en el ejercicio práctico, lo que implica una gestión independiente de TI que a su vez impacta la optimización en la administración de activos de TI y en algunas ocasiones un sobre esfuerzo para entregar el valor requerido desde tecnología para la misionalidad de la entidad dado que se atienden las necesidades de las áreas de manera específica careciendo de una perspectiva de carácter estratégico y transversal a la entidad incrementando los riesgos relacionados con la inclusión de tecnologías redundantes, tecnologías no aptas para la necesidad específica, tecnologías con más capacidad de la necesaria, entre otros.	Creación de la OASTI y el coordinador asume el rol de CIO
Gobierno TI	[BRG11]	Actualmente la ANDJE tiene una Dirección de Gestión de la información y un personal o grupo de trabajo con responsabilidades de gestión de TI bajo la Secretaría General, con una baja sinergia entre ellas para toma de	Creación de la OASTI y establecimiento de responsabilidad

 	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
		Versión: 0.6
		Pág.: 35 de 52

DOMINIO	BRECHA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
		decisiones tanto operativas como estratégicas de TI que se ven impactadas por la ausencia de un único rol CIO posicionado a nivel directivo o estratégico dentro de la Entidad.	s concretas al equipo TI

## 7 MODELO DE GESTIÓN DE TI

### 7.1 ESTRATEGIA DE TI

#### Estado actual

Corresponde a uno de los dominios de gobierno mejor articulados en la Agencia; cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Plan Estratégico Institucional, Sistema de Gestión Institucional y un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros, los cuales determinan las líneas estratégicas de la Institución.

#### Estado Futuro

La estrategia de la Agencia permea cada proceso, área y equipo de trabajo en todos los niveles: estratégico, misional y de apoyo.

Se apalanca en el Modelo de Gestión y Gobierno de TI, para mantenerse actualizada y vigente.

### 7.2 GOBIERNO DE TI

#### Estado Actual

Gestión operativa sobre los sistemas de información de la Agencia, con ausencia de una estructura de Gobierno con sus respectivos roles, responsabilidades, estructura de toma de decisiones, indicadores y otros elementos de gobierno.

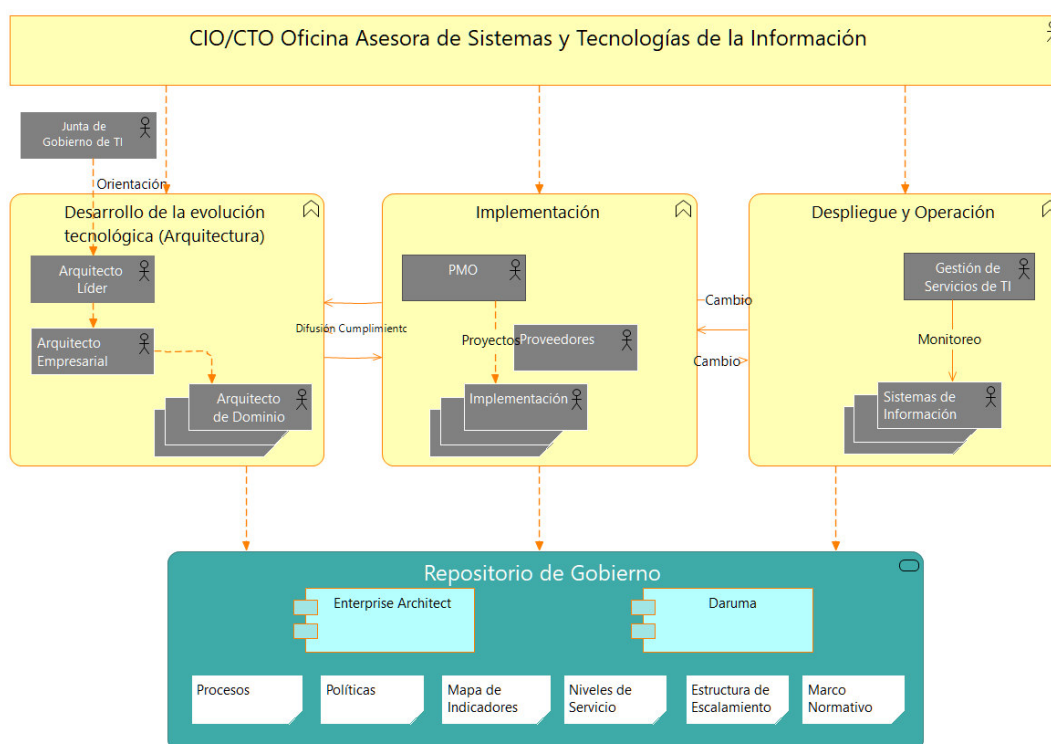
#### Estado Futuro

Gobierno de TI, implementado y operando como parte del Gobierno Corporativo de la Agencia.

El Dominio de Gobierno de TI, expuesto por el Ministerio TIC, promueve la estructura, los procesos, roles y funciones para lograr una efectividad en el gobierno.

### Procesos de Gobierno de TI

La estructura organizacional para el gobierno de TI, es el componente a través del cual se controla y gestiona las tecnologías de la información de la Agencia, su accionar se fundamenta en los procesos definidos para el gobierno de TI, siendo estos transversales a la entidad. La gráfica siguiente muestra la estructura organizacional del Modelo de Gestión y Gobierno TIC de la Agencia y cada componente se describe de manera específica en los ítems siguientes al gráfico.



Esta estructura, está fundamentada en la recomendación del Framework (Architecture Governance Framework) del estándar TOGAF® — Enterprise Architecture Capability and Governance, que define tres áreas claves dentro de la Oficina de TI, de una organización:

- Desarrollo
- Implementación
- Despliegue (Operación)

Cada una de estas áreas, es responsable de uno o más equipos con una especialidad definida en el Modelo de Gestión y Gobierno TIC de la Agencia.

## 8 RESPONSABILIDADES

El jefe de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información o en su ausencia el líder del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información será el encargado de dar continuidad a las actividades descritas en este plan estratégico de tecnologías de la información – PETI 2023.

 	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
		Versión: 0.6
		Pág.: 38 de 52

## **9 MODELO DE PLANEACIÓN**

### **10 PLAN MAESTRO O PORTAFOLIO DE PROYECTOS**

Este plan presenta las actividades a desarrollar durante su vigencia por parte de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, que con el apoyo de la Dirección General, permitirá visualizar la ejecución de los proyectos de innovación tecnológica de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, y así mismo dinamizar nuevas necesidades que surjan en el periodo.

El portafolio de proyectos procura lograr los objetivos estratégicos establece los tiempos y el orden de ejecución de proyectos de acuerdo con la estrategia de implementación, alineada con el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción Institucional.

Meta estratégica 2026	AE	Iniciativa	Area	2023	2024	2025	2026
Aumentar en un 50% la tasa de éxito de los MASC distintos a los arbitramentos	PRY09	Implementación del conciliador	DPE-DGI				
Aumentar en 10 puntos porcentuales la tasa de éxito nacional	PRY08	Desarrollar recursos e-learning con contenidos de actualización en la secuencia de conocimiento del ciclo de defensa jurídica del Estado para fortalecer los programas de entrenamiento a entidades nacionales y territoriales.	DPE				
Aumentar en 10 puntos porcentuales la tasa de éxito nacional	PRY25	Modelo de Gestión por Resultados implementado en 30 EPON (10+ y otras) segmentadas de acuerdo a su litigiosidad	DPE				
Aumentar en 10 puntos porcentuales la tasa de éxito nacional	PRY15	Diseño y despliegue de un instrumento digital con el Manual Interactivo de Defensa Jurídica - FASE I.	DPE				
Aumentar en 10 puntos porcentuales la tasa de éxito nacional	PRY11	Caja virtual de herramientas para la gestión del ciclo de defensa jurídica para los nuevos mandatarios locales desarrollada	DPE				
90% de reducción en la deuda fiscal por sentencias, laudos y conciliaciones	PRY09	Implementación del liquidador de sentencias para procesos contencioso-administrativos no laborales	DPE				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY09	Proyecto de gestión de casos, con fase 1 implementada (especificaciones generales)	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY09	Fase 2 de analítica implementada: 2 herramientas de analítica en producción - automatización de pre-registro y Conciliador	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY14	4 documentos técnicos de Fase 1 de analítica (Buscador semántico, emparejador de SU, automatización de lectura de sentencias y pronóstico de probabilidad de pérdida)	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY14	4 herramientas de analítica integradas en ekogui con % de usabilidad medido y generación de alertas con el proceso o caso: ((i) Lector automático de sentencias (alertas), (ii) Emparejador de procesos con sentencias de unificación, (iii) Buscador semántico, (iv) Automatización de registro de casos.	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY09	Módulo de gestión de conciliaciones extrajudiciales fase 1 implementada (incluyendo integración con Módulo de Gestión de Comités de Conciliación, Fichas de Comités de Conciliación, Módulo de Jurisprudencia y Conciliador, rol para Procuraduría y Contraloría) y % de usabilidad medido.	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY09	100% de los cambios de evolución eKOGUI 2.0 implementado (Ajustes a cambios normativos, tableros de control, controles de cambios priorizados, y seguridad)	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY15	Estrategia de apoyo para la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica al Departamento del Chocó, diseñada	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY01 - PRY02	100% Plan de transición de funcionalidades de desarrollo y TI de eKOGUI, en articulación la OASTI	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY17	Especificación y desarrollo de almacenamiento de datos para Interoperabilidad con Procuraduría y Rama Judicial	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY17	2 Servicios de interoperabilidad implementados (Procuraduría y Rama Judicial)	DGI				
Aumentar en 10 puntos porcentuales la tasa de éxito de los apoderados en las 20 entidades con mayor problemática litigiosa y en las 10 causas	PRY24	Automatización de las herramientas del Modelo Óptimo de Gestión integradas en Ekogui	DGI				
Aumentar en 10 puntos porcentuales la tasa de éxito de los apoderados en las 20 entidades con mayor problemática litigiosa y en las 10 causas	PRY09	PRY09 - Nuevas capacidades del sistema eKOGUI (Conciliador, liquidador de sentencias, Manual Interactivo de Defensa Jurídica, Modelo de Gestión por Resultados, control de cambios para modulo de pagos, control de cambios al modulo de jurisprudencia)	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY04	Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKOGUI - Estrategia 1: Medición de línea base de usabilidad de eKOGUI	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY04	Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKOGUI - Estrategia 2: Marcadores de medición de usabilidad	DGI				

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-02
		Versión: 0.6
		Pág.: 40 de 52





Meta estratégica 2026	AE	Iniciativa	Area	2023	2024	2025	2026
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY04	Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKOGUI - Estrategia 3: Acompañamiento a EPON y ET	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY01 - PRY02	Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKOGUI - Estrategia 4: Virtualización de capacitaciones	DGI				
eKOGUI 3.0 sistema de gestión de casos alertas y analítica avanzada implementado	PRY14	7 informes de analítica de datos del sistema de defensa jurídica y 2 indicadores	DGI				
Incrementar 10 pp en la medición de la Política Gestión Documental del MIPG (LB: 88,1)	PRY20	100% SGDEA apropiado (Sistema de Gestión Documental)	SG - GD - OASTI - DGI				
Incrementar 3pp en la medición de la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG (LB: 96,2)	PRY07	Estrategia de gestión del conocimiento e innovación de la Agencia para fortalecer la cultura institucional implementada	SG-TH				
Incrementar 3pp en la medición en la medición de la Política Servicio al Ciudadano del MIPG (LB: 96,4)	PRY10	Gestor de Clientes. Los flujos para atención de usuarios	OASTI - DGI - DPE				
Incrementar 7pp en la medición de la Política Gobierno Digital del MIPG (LB: 91,9)	PRY06	Consultoría para la implementación de la arquitectura objeto de la Agencia, que incluya el Modelo de Gestión y Gobierno de T.I, el modelo de gestión de datos y de información.	OASTI				
Incrementar 7pp en la medición de la Política Gobierno Digital del MIPG (LB: 91,9)	PRY05	100% Plan de Seguridad y Privacidad de la Información implementado	OASTI				
Incrementar 7pp en la medición de la Política Gobierno Digital del MIPG (LB: 91,9)	PRY05	100% Plan de Riesgos de Seguridad de la Información implementado	OASTI				
Incrementar 7pp en la medición de la Política Seguridad Digital del MIPG (LB: 91,9)	PRY05	Infraestructura tecnológica para soportar el DRP y como parte de controles de ciberseguridad (Servidores y almacenamiento)	OASTI				
Incrementar en 10 pp el indicador compuesto de desempeño de las Oficinas Jurídicas del MGR (LB: 83,90)	PRY11	Boletines con reportaje de conceptos de extensión de jurisprudencia publicados	OASTI - OAJ				
Incrementar en 4 pp Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	PRY23	Adquisición de servicios nube y Ciberseguridad (Máquinas virtuales)	OASTI				
Aumentar en un 50% la tasa de éxito de los MASC distintos a los arbitramentos	PRY22	Fortalecimiento de la Gestión de Casos para las direcciones de defensa de la Agencia	DJIN - DJI				
Incrementar en 10 pp el indicador compuesto de desempeño de las Oficinas Jurídicas del MGR (LB: 83,90)	PRY11	Biblioteca Digital fase 2	DPE				
Incrementar 3pp en la medición en la medición de la Política Servicio al Ciudadano del MIPG (LB: 96,4)	PRY26	Diseñar e implementar el Portal Clientes	OASTI				
Incrementar 7pp en la medición de la Política Gobierno Digital del MIPG (LB: 91,9)	PRY05	Implementación de la solución de Gestión de datos maestros - MDM	OASTI				
Incrementar 7pp en la medición de la Política Gobierno Digital del MIPG (LB: 91,9)	PRY31	Implementación de la Oficina de Gobierno de la Información	OASTI				
Incrementar 3pp en la medición de la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG (LB: 96,2)	PRY08	Implementación de LMS para capacitaciones de los funcionarios de la ANDJE	OASTI - TH				
Incrementar 7pp en la medición de la Política Seguridad Digital del MIPG (LB: 91,9)	PRY05	Definición de la estrategia y plan de implementación del DRP	OASTI				
Incrementar en 4 pp Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	PRY05	Fortalecer la administración y monitoreo de infraestructura. Servicios de Ciberseguridad. DSI – Digital Immune System	OASTI				
Incrementar 7pp en la medición de la Política Seguridad Digital del MIPG (LB: 91,9)	PRY29	Diseño e implementación de la gestión de accesos e identidades	OASTI				
Incrementar 7pp en la medición de la Política Gobierno Digital del MIPG (LB: 91,9)	PRY13	Mecanismos para medir el nivel de satisfacción de atención al ciudadano implementados.	SG				
Incrementar 7pp en la medición de la Política Gobierno Digital del MIPG (LB: 91,9)	PRY13	Herramienta contractual	OASTI - SG				
Incrementar en 4 pp Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	PRY27	Integración de los Sistemas de Información de la Agencia en cuanto a información. Gobierno de datos. Datos Maestros.	OASTI				
Incrementar en 4 pp Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	PRY30	Desarrollo de la dimensión "cultura digital" en la ruta de transformación de la Agencia. Gestión de conocimiento. Fortalecimiento herramientas existentes en la Agencia para los diferentes clientes	OASTI				
90% de reducción en la deuda fiscal por sentencias, laudos y conciliaciones	PRY09	Sistema transaccional de pagos. Intervención en pagos	DPE-DGI				

 <b>Defensa Jurídica</b> del Estado		<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>	Código: GTI-PN-03
			Versión: 0.5
			Pág.: 42 de 52

## 10.1 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO AREA DE TI

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado para la vigencia 2023 – 2026 identifica un total de 46 proyectos con componente tecnológico, los cuales se encuentran soportados en los productos resultados de las consultorías y conforman la hoja de ruta para el cuatrienio.

En particular, para la ejecución en la vigencia 2023 se identifica de forma transversal treinta y siete (37) proyectos, de los cuales once (11) de ellos tiene presupuesto asignado con un total de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO** PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.225.615.338), tal como se puede observar en la siguiente tabla.



CRONOGRAMA EJECUCIÓN PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN									
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado									
AÑO FORMULACIÓN 2023									
PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	PESO (%)	RESULTADOS / ENTREGABLES INTERMEDIOS	PESO (%)	RESPONSABLE	EJECUCIÓN		TIPO DE RECURSOS	RECURSOS \$
						Fecha Inicio	Fecha Final		
PRY15	PRY15 - Estrategia de apoyo para la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica al Departamento del Chocó, diseñada	15.00	Informe con el avance de las actividades realizadas en la estrategia de apoyo para la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica al Departamento del Chocó	50%	DPE	1-Jun-23	30-Jun-23	Financieros	\$ 500,000,000.00
PRY09	PRY09 - Fase 2 de analítica implementada: 2 herramientas de analítica en producción - automatización de pre-registro y	7.60	Definición de la agenda de analítica de la entidad 2023 - 2026, junto con las áreas misionales.	20%	DGI	1-Feb-23	28-Feb-23	Financieros	\$ 763,525,000.00
PRY14 PRY15	PRY14 - PRY15 100% de los cambios de evolución eKOGUI 2.0 implementado	7.60	Documento con plan de trabajo y priorización de controles de	25%	DGI	1-Feb-23	28-Feb-23	Financieros	\$ 494,550,479.00
PRY14	PRY14 - 7 informes de analítica de datos del sistema de defensa jurídica y 2 indicadores	7.60	4 informes a profundidad socializados con la DPE: (i) Perfilamiento de la actividad litigiosa de las 10 entidades con mayor litigiosidad, (ii) Perfilamiento y depuración de la actividad litigiosa por causas de mayor litigiosidad, (iii) Perfilamiento y depuración de la actividad litigiosa por causas transversales, (iv) Perfilamiento del desempeño de los abogados de las 20 entidades y las 10 causas priorizadas, incluyendo resultados y otras variables relevantes, abogados del estado y de la contraparte	20%	DGI	1-Feb-23	28-Feb-23	Financieros	\$ 243,155,150.00
PRY07	PRY07 - Estrategia de gestión del	25.00	Diagnóstico realizado	25%	SG - TH	1-May-23	31-May-23	Financieros	\$ 135,742,824.00
PRY10	PRY10 - Gestor de Cliente, flujos para la atención del usuarios	2.56	Mesas de trabajo con los funcionales	33%	OASTI	1-Feb-23	28-Feb-23	Financieros	\$ 600,000,000.00
PRY06	PRY06 - Consultoría para la implementación de la arquitectura objeto de la Agencia, que incluya el Modelo de Gestión y Gobierno de T.I., el	2.56	Contratación de la consultoría	33%	OASTI	1-May-23	31-May-23	Financieros	\$ 500,000,000.00
PRY05	PRY05 - Infraestructura tecnológica para soportar DRP	2.56	Proceso en contratación	50%	OASTI	1-Apr-23	30-Apr-23	Financieros	\$ 600,000,000.00
PRY23	PRY23 - Adquisición de servicios de NUBE	2.56	Plan de transición y migración de servicios a NUBE	50%	OASTI	1-Mar-23	30-Mar-23	Financieros	\$ 400,000,000.00
PRY05	PRY05 - Fortalecer la administración y monitoreo de la infraestructura	2.56	Contratación servicios de monitoreo	50%	OASTI	1-Apr-23	30-Apr-23	Financieros	\$ 569,507,295.00
PRY08	PRY08 - Desarrollar recursos e-learning con contenidos de actualización en la secuencia de conocimiento del ciclo de defensa jurídica del Estado para fortalecer los programas de entrenamiento a entidades nacionales y territoriales	10.00	Estrategia de gestión del conocimiento (Desarrollar 2 cursos virtuales)	100%	DPE	1-Mar-23	31-Mar-23	Financieros	\$ 419,134,590.00
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 5,225,615,338.00</b>

## 11 SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los instrumentos para el seguimiento y control del Plan Estratégico de TI le permiten a la Agencia tener un análisis periódico del avance y cumplimiento de metas. Cada proyecto del PETI cuenta con mecanismos de seguimiento a sus actividades, los cuales no solo se orientan a la medición del avance de las iniciativas TIC, sino también en su impacto y generación de valor para la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

## 12 RIESGOS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
Estratégico	Incumplimiento de metas propuestas para los planes de acción institucional de TI	Insuficiente de asignación de tiempos y recursos Disminución de presupuesto	Incumplimientos legales y llamados de atención	Planificación y entrega del PAA a Financiera

## 13 INDICADORES

100% de los proyectos por vigencia implementados (Número de proyectos por vigencia implementados / número de proyectos por vigencia programados)

## 14 PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

La estrategia de comunicaciones del PETI debe estar orientada en la sensibilización generación de conocimiento acerca de la implementación y apropiación del Plan. Para este fin se utilizan las tácticas de comunicación y gestión de conocimiento que ya se encuentran instauradas en la Agencia, las cuales contribuyen a su posicionamiento como parte integral de los servicios de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Esta estrategia se convierte en una orientación coherente entre la implementación de las iniciativas del Plan y la realidad de la Entidad.

**15 CRONOGRAMA**

AÑO FORMULACIÓN	PESO (%)	2023					TIPO DE RECURSO
		RESULTADOS / ENTREGABLES INTERMEDIOS	PESO (%)	RESPONSABLE	EJECUCIÓN		
					Fecha Inicio	Fecha Final	
<b>PRY13</b> - Mecanismos para medir el nivel de satisfacción de atención al ciudadano implementados.	2,50%	Diagnóstico de los mecanismos para medir el nivel de satisfacción de atención al ciudadano	11,00%	SG - AC	01-mar-23	31-mar-23	<b>Humanos</b>
		1 encuesta para medir el nivel de satisfacción de atención al ciudadano, rediseñada e implementada en todos los canales	11,00%	SG - AC	01-may-23	31-may-23	<b>Humanos</b>
		Campaña para que el usuario conozca cómo puede evaluar la atención de la entidad, diseñada e implementada	11,00%	SG - AC	01-jun-23	30-jun-23	<b>Humanos</b>
		Campaña para que el usuario conozca cómo puede evaluar la atención de la entidad, diseñada e implementada	11,00%	SG - AC	01-jul-23	31-jul-23	<b>Humanos</b>
		Campaña para que el usuario conozca cómo puede evaluar la atención de la entidad, diseñada e implementada	11,00%	SG - AC	01-ago-23	30-ago-23	<b>Humanos</b>
		Campaña para que el usuario conozca cómo puede evaluar la atención de la entidad, diseñada e implementada	11,00%	SG - AC	01-sep-23	30-sep-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY07</b> - Estrategia de gestión del conocimiento e innovación implementada en su primera fase	2,50%	Diagnóstico realizado	25,00%	SG - TH	01-may-23	31-may-23	<b>Financieros</b>
		Modelo de gestión de conocimiento construido	25,00%	SG - TH	01-jul-23	31-jul-23	<b>Financieros</b>
		Diseño de una estrategia de conocimiento Estrategia de conocimiento diseñada	25,00%	SG - TH	01-sep-23	30-sep-23	<b>Financieros</b>
<b>PRY09</b> - Proyecto de gestión de casos, con fase 1 implementada	2,50%	Documento de la necesidad del sistema de gestión de casos, socializada con la OAP	50,00%	DGI	01-feb-23	28-feb-23	<b>Financieros</b>

(especificaciones generales)		Documento con terminos de referencias para la contratación del Módulo de Gestión Procesal de casos y conciliaciones, en coordinación con OASTI	50,00%	DGI	01-may-23	30-may-23	<b>Financieros</b>	
<b>PRY14</b> - 4 documentos técnicos de Fase 1 de analítica (Buscador semántico, emparejador de SU, automatización de lectura de sentencias y pronóstico de probabilidad de pérdida)	2,50%	Documentos técnicos de Buscador semántico y emparejador de SU	50,00%	DGI	01-abr-23	30-abr-23	<b>Humanos</b>	
		Documentos técnicos de Automatización de lectura de sentencias y probabilidad de pérdida	50,00%	DGI	01-jun-23	30-jun-23	<b>Humanos</b>	
<b>PRY14</b> - Fase 2 de analítica implementada: 3 herramientas de analítica en producción - automatización de pre-registro, Conciliador y Liquidador de sentencias	2,50%	Definición de la agenda de analítica de la entidad 2023 - 2026, junto con las áreas misionales.	20,00%	DGI	01-feb-23	28-feb-23	<b>Financieros</b>	
		Prototipo del Conciliador diseñado	20,00%	DGI	01-mar-23	31-mar-23	<b>Financieros</b>	
		Prototipo del Liquidador de sentencias diseñado						
		Desarrollo de automatización de pre-registro de casos implementada	20,00%	DGI	01-abr-23	30-abr-23	<b>Financieros</b>	
		Desarrollo del Conciliador implementada Desarrollo del Liquidador de sentencias implementada	20,00%	DGI	01-may-23	31-may-23	<b>Financieros</b>	
Aprobación para producción de automatización de pre-registro de casos implementada e integrada a eKOGUI <b>Se cambia Entrega de insumo para integración de pre-registro componente analítica</b>			10,00%	DGI	01-sep-23	30-sep-23	<b>Financieros</b>	
<b>PRY14</b> - 4 herramientas de analítica integradas en ekogui con % de usabilidad medido y generación de alertas con el proceso o caso: (i) Lector automático de sentencias (alertas), (ii) Emparejador de procesos con sentencias de unificación, (iii) Buscador semántico, (iv) Automatización de registro de casos.	2,50%	Plan de integración de herramientas (en eKOGUI y asociadas a los casos) y estrategia para medir su usabilidad	33,00%	DGI	01-mar-23	30-mar-23	<b>Humanos</b>	
		4 herramientas integradas con estrategia de usabilidad implementadas (Lector automático de sentencias (alertas), Emparejador de procesos con sentencias de unificación, Buscador semántico, Automatización de registro de casos)	33,00%	DGI	01-jul-23	31-jul-23	<b>Financieros</b>	
<b>PRY14</b> - <b>PRY15</b> 100% de los cambios de evolución eKOGUI 2.0 implementado (Ajustes a cambios normativos, tableros de control, controles de cambios)	2,50%	Documento con plan de trabajo y priorización de controles de cambio	25,00%	DGI	01-feb-23	28-feb-23	<b>Financieros</b>	
		Tablero de control tasa de éxito de abogados diseñado	25,00%	DGI	01-may-23	31-may-23	<b>Financieros</b>	



priorizados,y seguridad)		Evolución del eKOGUI implementada en un 50% (incluye tablero de tasa de éxito de abogados)	25,00%	DGI	01-ago-23	30-ago-23	<b>Financieros</b>
<b>PRY01 - PRY02</b> - 100% Plan de transición de funcionalidades de desarrollo y TI de eKOGUI, en articulación la OASTI	2,50%	Presentación de insumos para el Plan de transición presentado a la Dirección General para empezar implementación en el 2023	50,00%	DGI	01-abr-23	30-abr-23	<b>Humanos</b>
		Plan de transición implementado 100%	50,00%	DGI	01-jul-23	31-jul-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY01 - PRY02</b> - Diagnóstico y Aumentar la usabilidad de eKOGUI - Estrategia 1: Medición de línea base de usabilidad de eKOGUI	2,50%	Documento con la Metodología para medir la usabilidad e identificar las necesidades sobre el sistema eKOGUI (cuantitativo y grupos focales)	25,00%	DGI	01-ene-23	31-ene-23	<b>Humanos</b>
		Documento con los resultados de la socialización del proyecto de usabilidad.	25,00%	DGI	01-mar-23	30-mar-23	<b>Humanos</b>
		Documento con el avance sobre el nivel usabilidad del eKOGUI, socializado	25,00%	DGI	01-jul-23	31-jul-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY01 - PRY02</b> - Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKOGUI - Estrategia 3: Acompañamiento a EPON y ET	2,50%	Documento socializado que contenga una estrategia de acompañamiento y capacitación a las EPON y ET	16,00%	DGI	01-ene-23	31-ene-23	<b>Humanos</b>
		5 EPON que no se abordaron en el 2022 implementado en 100% con acompañamiento	16,00%	DGI	01-feb-23	31-mar-23	<b>Humanos</b>
		10 EPON priorizadas implementado en 30% acompañamiento	16,00%	DGI	01-abr-23	31-may-23	<b>Humanos</b>
		Acompañamiento a 2 ET implementado en 100%. Reporte final del programa de fortalecimiento, incluyendo metodologías desarrolladas, diagnóstico de impacto y propuestas de mejora.	16,00%	DGI	01-jun-23	31-jul-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY14</b> - 7 informes de analítica de datos del sistema de defensa jurídica, 1 indicador	2,50%	2 informes a profundidad socializados con la DPE: (i) Perfilamiento de la actividad litigiosa de las 10 entidades con mayor litigiosidad, (ii) Perfilamiento del desempeño de los abogados de las 20 entidades y las 10 causas priorizadas, incluyendo resultados y otras variables relevantes, abogados del estado y de la contraparte	20,00%	DGI	01-feb-23	28-feb-23	<b>Financieros</b>
		Un indicador socializado con la DPE: Indicadores de gestión de la entidad por apoderado					
		2 informes a profundidad socializados con la DPE: (i) Perfilamiento y depuración de la actividad litigiosa por causas de mayor litigiosidad, (ii)	20,00%	DGI	01-mar-23	31-mar-23	<b>Humanos</b>

		Perfilamiento y depuración de la actividad litigiosa por causas transversales.					
		1 informe a profundidad socializado con la DPE: Perfilamiento actividad litigiosa territorial	20,00%	DGI	01-jun-23	30-jun-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY01 - PRY02</b> Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKOGUI - Estrategia 2: Marcadores de medición de usabilidad	2,50%	Documento definiendo las acciones de los usuarios que se deben registrar para poder medir la usabilidad de los diferentes módulos y herramientas de analítica	33,00%	DGI	01-mar-23	31-mar-23	<b>Humanos</b>
		Incorporar en eKOGUI la herramienta para seguimiento a la usabilidad de los diferentes módulos y herramientas de analítica	33,00%	DGI	01-sep-23	30-sep-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY01 - PRY02 -</b> Diagnosticar y Aumentar la usabilidad de eKOGUI - Estrategia 4: Virtualización de capacitaciones	2,50%	Documento con el contenido del primer master class estructurado	16,00%	DGI	01-feb-23	28-feb-23	<b>Humanos</b>
		Documento con el contenido del segundo master class estructurado	16,00%	DGI	01-mar-23	31-mar-23	<b>Humanos</b>
		Documento con el contenido del tercer master class estructurado	16,00%	DGI	01-abr-23	30-abr-23	<b>Humanos</b>
		Documento con plan de entrenamiento a usuarios de eKOGUI con base en las tres master class estructuradas	16,00%	DGI	01-ago-23	30-ago-23	<b>Humanos</b>
		Despliegue de las tres master class	16,00%	DGI	01-sep-23	30-sep-23	<b>Humanos</b>
		Reporte con resultados del plan de entramiento	20,00%	DGI	01-sep-23	30-sep-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY17 -</b> Especificación y desarrollo de almacenamiento de datos para Interoperabilidad con Procuraduría y Rama Judicial	2,50%	Especificación del almacenamiento de datos	50,00%	DGI	01-mar-23	31-mar-23	<b>Humanos</b>
		Desarrollo del almacenamiento de datos  Documentos con los lineamientos y bocetos, para el consumo de los datos de la interoperabilidad de judiciales.	50,00%	DGI	01-jun-23	30-jun-23	<b>Financieros</b>
<b>PRY15 -</b> Estrategia de apoyo para la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica al Departamento del Chocó, diseñada	2,50%	Informe con el avance de las actividades realizadas en la estrategia de apoyo para la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica al Departamento del Chocó	100,00%	DPE	01-jun-23	30-jun-23	<b>Financieros</b>



<b>PRY16</b> - Caja virtual de herramientas para la gestión del ciclo de defensa jurídica para los nuevos mandatarios locales desarrollada	2,50%	Caja virtual de herramientas para la gestión del ciclo de defensa jurídica, desarrollada	100,00%	DPE	01-jun-23	30-jun-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY25</b> - Modelo de Gestión por Resultados implementado en 30 EPON (10+ y otras) segmentadas de acuerdo a su litigiosidad	2,50%	Cuadros de mando integral elaborados	33,00%	DPE	01-abr-23	30-abr-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY24</b> - Automatización de las herramientas del Modelo Óptimo de Gestión integradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento	2,50%	Informe de avance con el 50% de las Herramientas del Modelo Óptimo de Gestión integradas en la Comunidad Jurídica del Conocimiento.	50,00%	DPE	01-ago-23	31-ago-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY17</b> - 2 servicios de interoperabilidad implementados (Procuraduría y rama judicial)	2,50%	Entrega de servicios cofigurados	30,00%	OASTI	01-jun-23	30-jun-23	<b>Humanos</b>
		Certificación MINTIC servicios	30,00%	OASTI	01-ago-23	31-ago-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY05</b> - 100% Plan de Seguridad y Privacidad de la Información implementado	2,50%	Elaboración plan de comunicaciones 2023	2,09%	OASTI	01-feb-23	28-feb-23	<b>Humanos</b>
		Actualización declaración de aplicabilidad	20,00%	OASTI	01-may-23	31-may-23	<b>Humanos</b>
		Documento contacto con las autoridades	10,00%	OASTI	01-jun-23	30-jun-23	<b>Humanos</b>
		Actualización Activos de Información	37,91%	OASTI	01-jul-23	31-jul-23	<b>Humanos</b>
		Documento Uso aceptable activos de información	10,00%	OASTI	01-ago-23	31-ago-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY05</b> - Fortalecer la administración y monitoreo de la infraestructura	2,50%	Proceso en contratación SOC/NOC	11,00%	OASTI	01-mar-23	31-mar-23	<b>Financieros</b>
		configuración servicios de monitoreo	89,00%	OASTI	01-jul-23	31-jul-23	<b>Financieros</b>
<b>PRY10</b> - Gestor de Cliente, flujos para la atención del usuarios	2,50%	Mesas de trabajo con los funcionales	30,00%	OASTI	01-feb-23	28-feb-23	<b>Financieros</b>

		Adquisición de licencias	2,30%	OASTI	01-abr-23	30-abr-23	<b>Financieros</b>
<b>PRY06</b> - Consultoría para la implementación de la arquitectura objeto de la Agencia, que incluya el Modelo de Gestión y Gobierno de T.I, el modelo de gestión de datos y de información.	2,50%	Contratación de la consultoría	33,00%	OASTI	01-may-23	31-may-23	<b>Financieros</b>
		Implementación Modelo de Gestión y Gobierno de T.I	33,00%	OASTI	01-ago-23	30-ago-23	<b>Financieros</b>
<b>PRY11</b> - 4 boletines con relatoría de conceptos de extensión de jurisprudencia publicados	2,50%	Boletín 1 con relatoría de conceptos de extensión de jurisprudencia	25,00%	OASTI (OAJ)	01-mar-23	31-mar-23	<b>Humanos</b>
		Boletín 2 con relatoría de conceptos de extensión de jurisprudencia	25,00%	OASTI (OAJ)	01-jun-23	30-jun-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY23</b> - Adquisición de servicios de NUBE	2,50%	Plan de transición y migración de servicios a NUBE	50,00%	OASTI	01-mar-23	30-mar-23	<b>Financieros</b>
		Contratación de servicios	50,00%	OASTI	01-abr-23	30-abr-23	<b>Financieros</b>
<b>PRY05</b> - 100% Plan de Riesgos de Seguridad de la Información implementado	2,50%	Estandarizar riesgos y controles de seguridad de la Información	25,00%	OASTI	01-jun-23	30-jun-23	<b>Humanos</b>
		Matriz riesgos y controles definidos por cada proceso	25,00%	OASTI	01-sep-23	30-sep-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY05</b> - Infraestructura tecnológica para soportar DRP	2,50%	Proceso en contratación	50,00%	OASTI	01-abr-23	30-abr-23	<b>Financieros</b>
		Configuración infraestructura	50,00%	OASTI	01-may-23	01-sep-23	<b>Financieros</b>
<b>PRY 05</b> - Definición de la estrategia y plan de implementación del DRP	2,50%	Diseño de la estrategia para la implementación del DRP	100,00%	OASTI (DGI)	01-jun-23	30-jun-23	<b>Humanos</b>
<b>PRY15</b> - Estrategia de apoyo para la adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica al Departamento del Chocó, diseñada	3%	Julio: Plan de acción diseñado para el fortalecimiento en la gestión del ciclo de defensa jurídica de Choco.	10,00%	DAL	01-jul-23	31-jul-23	<b>Humanos</b>
		Septiembre: 25% avance en el cumplimiento del plan de acción diseñado.	15,00%	DAL	01-sep-23	30-sep-23	<b>Humanos</b>
Especificación y desarrollo de almacenamiento de datos para	2,50%	Bocetos de pantallas de conciliaciones extrajudiciales para el consumo de datos de la	33,00%	DGI	01-sep-23	30-sep-23	<b>Financieros</b>

Interoperabilidad con Procuraduría y Rama Judicial		Procuraduría General de la nación					
100% de los cambios de evolución eKOGUI 2.0 implementado (Ajustes a cambios normativos, tableros de control, controles de cambios priorizados, y seguridad)	2,50%	Evolución del eKOGUI implementada en un 50%	33	OASTI	01-sep-23	30-sep-23	Financieros
Especificación y desarrollo de almacenamiento de datos para Interoperabilidad con Procuraduría y Rama Judicial		Bocetos de pantallas de conciliaciones extrajudiciales para el consumo de datos de la Procuraduría General de la nación	33,00%		01-sep-23	30-sep-23	Financieros

## 16 GLOSARIO

**Arquitectura de Información:** Define la estructura con la cual está representada y almacenada la información de una organización, lo mismo que los servicios y los flujos de información existentes y que soporta. Incluye el modelo conceptual, el modelo de indicadores, los componentes de información y sus relaciones, y la representación lógica y física de los datos, entre otros. Esta arquitectura expresa también la relación que tiene con la arquitectura misional y con las demás arquitecturas de TI.

**Arquitectura de Referencia:** Es un diseño de alto nivel, sin detalles tecnológicos o de productos, que se utiliza como una plantilla para guiar el bosquejo de otras arquitecturas más específicas. Esta plantilla incluye los principios de diseño que la guían, las decisiones de alto nivel que se deben respetar, los componentes que hacen parte de la solución, sus relaciones tanto estáticas como dinámicas, las recomendaciones tecnológicas y de desarrollo, las herramientas específicas de apoyo a la construcción y los componentes existentes reutilizables. El concepto de Arquitectura de Referencia se puede utilizar como base del diseño detallado de arquitecturas de solución, de software, de información o de plataforma tecnológica.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Matriz de contenidos y taxonomía, sitio Web Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI MINTIC. 2015.

**Arquitectura de Sistemas de Información:** Describe cada uno de los sistemas de información y sus relaciones entre ellos. Esta descripción se hace por medio de una ficha técnica que incluye las tecnologías y productos sobre los cuales está construido el sistema, su arquitectura de software, su modelo de datos, la información de desarrollo y de soporte, y los requerimientos de servicios tecnológicos, entre otros. Las relaciones entre los sistemas de información se detallan en una Arquitectura de Integración, que muestra la manera en que los sistemas comparten información y se sincronizan entre ellos. Esta arquitectura debe mostrar también la manera como los sistemas de información se relacionan con el software de integración (buses de servicios), de sincronización (motores de procesos), de datos (manejadores de bases de datos) y de interacción (portales), entre otros.

**Arquitectura Empresarial:** Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad. Cuando se desarrolla en conjunto para grupos de instituciones públicas, permite además asegurar una coherencia global, que resulta estratégica para promover el desarrollo del país. Una arquitectura se descompone en varias estructuras o dimensiones para facilitar su estudio. En el caso colombiano, se plantea la realización de la arquitectura misional o de negocio y la definición de la arquitectura de TI, cuya descomposición se hizo en seis dominios: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación. Se dice que una institución cuenta con una Arquitectura Empresarial cuando ha desarrollado un conjunto de ejercicios o proyectos, siguiendo la práctica estratégica antes mencionada, además de que ha logrado diseñar un mapa de ruta de transformación de TI y lo ha integrado al Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI). Los artefactos creados durante un ejercicio o proyecto de arquitectura empresarial se almacenan en un repositorio e incluyen, entre otros, una descripción detallada de la arquitectura empresarial actual, de la arquitectura empresarial objetivo, un análisis de brecha y un mapa de ruta para lograr llegar a la meta o punto ideal.